

JUNTA UNIVERSITARIA

6 de marzo de 1980

C O N T E N I D O

ACTA Nº 202

Pág. 1,.....	Art. I. Informes
	1) Reuniones de la Comisión Interinstitucional.
Pág. 4.....	2) Conversación con el Rector de la UCR sobre la posibilidad de que la EUNED integre todas las editoriales de las instituciones de educación superior
Pág. 6,.....	Conversación con don Claudio Gutiérrez sobre la eliminación de carreras duplicadas.
Pág. 6,.....	Donación de la American Foundation.
Pág. 8.....	Solicitud de permiso del Dipl. Enrique Góngora.
Pág. 10.....	Art. II.- Convenio sobre formación profesional entre la UNED y la Standard Fruit Company.
Pág. 14.....	Art. III.- Levantamiento de la subejecución del Presupuesto para 6 plazas.
Pág. 15.....	Art. IV.- Reglamento de Biblioteca de la UNED.-
Pág. 17.....	Art. V.- Aprobación de actas. -



JUNTA
UNIVERSITARIA

JUNTA UNIVERSITARIA

6 de marzo de 1980

ACTA Nº 202

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Dr. Rodrigo Gámez L.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Académico; Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo a.i. y el Dr. Jaime Arellano, Vicerrector de Planificación a.i.

AUSENTES: Ing. Walter Sagot y el Dr. Ronald García por encontrarse fuera del país.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas. -

ARTICULO I. - INFORMES. -

1) Reuniones de la Comisión Interinstitucional

EL RECTOR informa que ya se iniciaron las reuniones de la Comisión Interinstitucional integrada por las instituciones de enseñanza superior, para buscar vías de coordinación. Ayer se comenzó a discutir el asunto de la estructura. Estaba muy tranquilo pues pensó que se iba a llegar -dada la excelente experiencia que hubo con la comisión anterior, que fue la que logró distribuir el dinero- a aprobar un mecanismo igual: unos tres miembros por cada universidad. Tal vez por un poquito de falta de táctica por parte del Tecnológico, en vez de dar eso por supuesto sacó, desde el comienzo, el asunto de la paridad, o sea que todas las universidades tenían que tener la misma representación. Esto situó la discusión en un plano que era obvio, pero no se tomó como algo obvio, sino como algo discutible. Estaba más o menos tranquilo hasta que oyó la intervención del señor Miguel Gutiérrez, quien presentó las mismas ideas que había preparado para

el Congreso universitario un grupo interuniversitario. En este proyecto se proponían unas grandes elecciones, prácticamente nacionales, en todos los centros académicos y universitarios, y además, la creación de una especie de superconsejo con facultades determinativas. El Sr. Gutiérrez mitigó el asunto diciendo que eran facultades de "dirección". Como reacción, tuvo que tomar una posición un poquito más tajante, diciendo que no veía ninguna posibilidad de que se creara un órgano que no fuera paritario, porque se dio cuenta de que la UNED iba a quedar muy mal parada. El profesor Gutiérrez salió defendiendo a la UCR, diciendo que debería de ser la que tuviera más representantes, escogidos por toda la comunidad nacional universitaria. La UNA tenía que tener más que las otras y así sucesivamente hasta quedar en la UNED. Considera el señor Rector que no está madura la situación para llegar a un superconsejo con facultades de dirección. Sería aceptar la desaparición de las universidades como individualidades y eso, jurídicamente, no es posible, porque la Asamblea Legislativa al crear las distintas universidades las creó como tales, lo cual no excluye una coordinación sana y convincente en todo lo que sea racional. Total que no se quedó en nada.

Manifiesta que le interesa mucho que los miembros de la Junta estén empapados del asunto por si tienen un criterio diferente.

Su opinión es que si se logra un órgano de coordinación que tenga cierta credibilidad y que proponga cosas racionales, se le iría dando cada vez más crédito y más confianza. Se permitiría también efectuar un proceso más acorde con la realidad misma de las universidades. En cambio, si se pone un órgano con muchas facultades, va a producir unas reacciones enormes en las universidades.

En la UCR se manifiesta cierta inconformidad con la estructura del Consejo Universitario, tal vez mucho más evidente que como lo pueden ver sus miembros, porque la gente siente que es una cosa que viene de arriba hacia abajo, que no está empapada de los problemas particulares de cada unidad académica. Imagínense cómo recibirían una especie de CONARE o de Consejo Universitario tomando disposiciones de dirección sobre las instituciones. Señala que hay que tomar en cuenta la realidad sobre la que se va a actuar. Sinceramente le gustaría saber qué piensan los miembros de la Junta, porque tal vez tienen alguna idea diferente.

DR. GAMEZ: Considera que la posición del señor Rector fue realmente muy

sensata sobre todo en un momento en que había cierto grado de polarización.

DR. VARGAS: Manifiesta estar totalmente de acuerdo con la actitud del Dr. Pacheco. Señala que pensó, por lo que don Claudio les había anticipado, que era cuestión de llegar a discutir la distribución de las carreras. Considera que es muy conveniente ir paso a paso. Si se propone una medida tan radical como la de un solo cuerpo director para todas las universidades que equivale -como bien lo apunta el señor Rector- a eliminar la entidad a las universidades -cosa de la que no está muy convencido- más bien se inclinaría hacia el otro lado; considera que es sano que haya competencia, la que debe darse en igualdad de condiciones. Tratar de crear ese cuerpo en estos momentos sería la ruina de todos los esfuerzos de coordinación.

LIC. RODRIGUEZ: Yo siempre he pensado, y una vez lo manifesté, que preveo a largo plazo la constitución de un organismo que llegue a dirigir, con bastante autoridad, toda la educación superior. Dije una vez que así como hay un Consejo Superior de Educación debiera haber un Consejo de Educación Superior, con funciones parecidas a las que tiene el Consejo Superior de Educación, pero comprendo que es muy violento crearlo ahora en que se producirían reacciones muy inconvenientes. Debemos buscar la solución definitiva por etapas. No es simplemente por buscar siempre el término medio, sino que es la única manera de llegar a la solución completa. Cada vez me convengo más de que los medios son tan importantes, a veces más que el fin mismo. Si son medios inadecuados los resultados finales pueden ser catastróficos, aunque busquen el fin más noble. Yo creo que es prudente la actuación del señor Rector y yo mismo me inclinaría por buscar esa meta, a largo plazo, por etapas y de acuerdo con la experiencia que se vaya obteniendo.

RECTOR: ¿ Por qué se ve ahora muy deficiente el actual CONARE? Precisamente porque se ha evolucionado hacia la coordinación, porque cuando se instaló por primera vez era difícilísimo pensar siquiera. Yo participé en las primeras conversaciones bilaterales entre la UCR y la UNA, y resulta que ahora se dice que han sido muy insuficientes. Eso prueba que se puede llegar a un segundo estadio.

DR. GAMEZ: Yo quería tener idea de lo que iba supuestamente a coordinar esta institución, o sea, con base en la experiencia que se había tenido con el CONARE actual, qué más se pretendía dar de atribución. En realidad, quien planteó algo concreto fue don Claudio. Para él lo más importante era, no el hecho de autorizar la creación de carreras, sino también que tuviera la autoridad para cerrarlas.

LIC. RODRIGUEZ: Con el acuerdo básico financiero en cuanto a la distribución de fondos, el problema de cerrar una carrera ya no va a ser tan espinoso como antes. Más bien la propia institución va a estar interesada.

2) Conversación con el Rector de la UCR sobre la posibilidad de que la EUNED integre todas las editoriales de las instituciones de educación superior.

EL RECTOR informa sobre su conversación con don Claudio Gutiérrez, la que está muy relacionada con el informe anterior. Dijo don Claudio que iba a girar instrucciones -y que iba a hablar con don Alfio para que hiciera lo mismo- a sus delegados que participarán en la reunión del CSUCA en Panamá, para que se cierre EDUCA.

Manifestó estar de acuerdo con este cierre, pero también desea que la UNED se encargue de todas las editoriales. Le respondí que en principio me parece razonable, pero que tenía que estudiar el asunto un poco más. El está seguro de que el Consejo Universitario de la UCR pondría como condición conservar el Consejo Editorial, de manera que éste nos remita una selección de obras para que otro consejo editorial integrado -me dio a entender- por delegados de otras universidades y que sería el nuestro, tomara la decisión definitiva. Le dije que me parecía muy bien, pero que no quería que estropearan la Editorial que está funcionando excelentemente. Además, que si iba a haber un consejo integrado por personas ajenas a las prioridades que tiene la UNED, desde el punto de vista de textos, pueden hacer mayoría y decidir, de pronto, que los textos de la UNED van a quedar para el año entrante, lo cual paralizaría la Institución. Estaba pensando que esta proposición implica también pasarnos gasto y no siempre ganancia, porque ciertamente, para EUNED no es difícil conseguir títulos en el país, inclusive de profesores de la UCR. Entre EDUCA y EUNED hay una gran

diferencia, porque EDUCA está trabajando a pérdida, mientras que nosotros estamos procurando no trabajar a pérdida. Considero que eso habría que conversarlo más. Me parece que en el momento en que se formalice la propuesta, se debería nombrar una comisión interinstitucional que conversara con nuestro Consejo Editorial y tuviera en cuenta los planteamientos del Consejo y los de esta Junta. No me parece lógico cerrarse a la idea, porque está dentro del orden de la coordinación.

DR. VARGAS: Considera que tiene razón el señor Rector, porque de otra forma se va a dar una enorme duplicación de equipos que son muy caros para el país. Señala que además de las dificultades mencionadas, hay otro escollo que hay que tener presente y es que la UCR hace varios meses aprobó la construcción de un nuevo edificio para Publicaciones, que por consiguiente ameritará un equipo nuevo, lo cual no se justificaría -por lo menos no en cuanto a las dimensiones que tiene el proyecto- si se llega a un programa de coordinación de todas las editoriales universitarias. Señala que este asunto se debe conversar mucho más.

LIC. RODRIGUEZ: Tal vez convendría pero con un poco más de independencia de la que tiene actualmente la Editorial, que las universidades fueran socias.

DR. VARGAS: La institucionalidad costarricense va a tener que ver la forma de permitir a ciertas empresas de carácter público funcionar un poquito más dentro de las características de la empresa privada, porque hay ciertas actividades -como las de la Editorial- que son eminentemente del sector privado, en donde tenemos que competir con el sector privado y si no competimos con las mismas armas que ellos tienen, llevamos las de perder. Ya existe la sociedad anónima de carácter público y van a tener que permitirse aplicar algunas. Las Editoriales de las Universidades trabajan como empresa privada.

RECTOR: Le dije a don Claudio que tal vez se podría llegar a un arreglo con los saldos de EDUCA, de modo que la UNED pudiera ayudar a su liquidación haciéndose cargo de las existencias, pero está el asunto de que nos falta el mercadeo internacional en lo que se refiere a libros. El problema es que para emprenderlo se necesita una persona con ciertas características que nunca la he encontrado.

3) Conversación con don Claudio Gutiérrez sobre la eliminación de carreras duplicadas.

Informa también que el Rector de la UCR desea establecer un sistema automático de eliminación de carreras duplicadas. Un auditor académico que dependería de CONARE. Dividir todas las carreras en tres niveles: diplomado, bachiller y el posterior al bachillerato. Este Auditor, cuando constate que la matrícula efectiva de un nivel es inferior a equis número de estudiantes en carreras duplicadas, anuncia que a partir del año siguiente se cierra ese nivel. A los estudiantes se les deja, por lo tanto, terminar el nivel, pero no pasar al siguiente y así quedaría cerrado definitivamente. Le parece razonable y tiene la ventaja de establecer procedimientos objetivos. Los estudiantes quedaría graduados en este nivel y para entrar al nivel siguiente en otra universidad- y en esto insiste mucho don Claudio- tendrían que cumplir con los requisitos que exija la unidad respectiva. En el caso de la UCR, si es la carrera que queda abierta- habría que presentar un examen de admisión.

DIPL. GONGORA: Se controla además la calidad académica, es decir, evitar que pase lo que pasó al eliminar el bachillerato, para cuya preparación de las pruebas los profesores de secundaria se esforzaban por preparar a los estudiantes.

DR. GAMEZ: Si bien es cierto que es muy conveniente que lo que se refiera estrictamente a las carreras profesionales no sean duplicadas, yo creo que estaríamos de acuerdo en que la duplicación se diera en las áreas académicas.

RECTOR: Considera que por razones de funcionamiento de otras carreras se hace indispensable el funcionamiento de ciertas disciplinas básicas. Pero esto no se está cuestionando pues se habló propiamente de carreras. Puede ser que no se justifiquen dos licenciaturas en química, pero sí la existencia de dos Departamentos de Química.

4) Donación de la American Foundation

EL RECTOR informa de la posibilidad de obtener una donación de la American. Inclusive ya aseguraron una donación previa de \$5.000.⁰⁰ para que seis

personas de la UNED viajarán a Pen State a ver el sistema que está funcionando de computación aplicada a la enseñanza, con vistas a que lo enseñan aquí. El Plan consistiría en lo siguiente: La American Foundation daría una donación de alrededor de los \$50.000.00 que serviría para comprar un equipo de lectora óptica y algunos otros aditamentos, lo que permitiría conectar a la UNED con el computador de la Universidad de Pennsylvania. Gracias a esto estaría programada para atender necesidades de cuatro cursos, en los cuales se inscribirían 200 estudiantes de San José, de tal manera que estos estudiantes puedan, todas las semanas, realizar pruebas a través de la computadora, las cuales ésta calificaría. De suerte que ellos no tengan que esperar mucho para tener noticias de cuáles son los resultados que van obteniendo en su avance en los estudios.

Actualmente el sistema de la UNED no nos permite hacer muchas pruebas, inclusive los ingleses han recomendado reducir el número de pruebas, por el problema logístico de corregirlas. No en cuanto a los exámenes formales, sino a otro tipo de tareas periódicas. En un sistema así, los estudiantes podrían tener varias pruebas por semana, si quisieran, o por lo menos una por semana, de tal manera que puedan saber su resultado. Los resultados no se les daría inmediatamente, sino que a ciertas horas, o ciertos días se marcaría el teléfono para que entrara la computadora de Pennsylvania que devolvería los resultados en sólo cuatro minutos.

La idea es que si el sistema sirve en esos cuatro cursos, se trataría de encontrar apoyo para generalizarlos y ya en ese caso, dentro de ese apoyo, se tendría que conseguir algún sistema de computación local suficiente. Dice el Dr. George Borden, que es quien está manejando todo esto, que ya habló con el BID y que si el proyecto piloto funciona, existen bastante buenas posibilidades de que el BID financie un proyecto total para la UNED. Manifiesta que de todas estas gestiones le gustaría, conocer el criterio de esta Junta, porque el asunto comienza a tomar formalidad. La American Foundation todavía no ha asegurado la donación, salvo la de \$5.000 que es previa. No han ingresado los fondos para que esas personas vayan, posiblemente la UNED tenga que cubrirlos, pero ya existe una promesa formal de la donación de los \$5.000.00.

DIPL. GONGORA: La idea es que el grupo que irá a Pen State vea lo que ellos han hecho, y a primera vista de la aprobación para iniciar el proyecto.

RECTOR: La idea es que este grupo, observando lo que se ha hecho, piense qué cursos serían los que habría que escoger para el plan piloto. Yo personalmente no le tengo miedo a la computación aplicada, pues creo que sucede, como en todo este tipo de cosas, que primero existe un temor reverencial; más bien hay que desmitificar y ponerlas al servicio de uno. Además, no es tampoco un sistema como el que tienen allá en que toda la enseñanza es a través de un computador, sino recurrir al computador. Como contrapartida tendríamos que poner parte de nuestro personal a preparar el material que va a eliminar a todo el computador, de todas las preguntas posibles.

El computador tiene una facilidad enorme para formular preguntas, de tal manera que no las repite. Se puede hacer un examen sobre una misma materia muchas veces y el computador siempre pone un examen diferente.

La idea de ellos es que nosotros manejemos el proyecto. Insisten mucho en que de ninguna manera alguien lo dirija desde Estados Unidos; nosotros decimos y escogemos lo que nos parezca, no hay límites sobre el tipo de aditamentos que se comprenden. Existe la posibilidad de que nosotros los escojamos y ellos los comprenden, para mayor rapidez. Casi no hay necesidad de adiestrar al personal, pero sí hay una cantidad de dinero para enviar gente. Estas personas saldrían el 20 de abril y estarían únicamente tres días.

SE ACUERDA aprobar las gestiones que ha realizado el señor Rector para obtener una donación de la American Foundation, con el objeto de comprar una lectora óptima y algunos otros aditamentos, para poner un plan académico en conexión con el computador de la Universidad de Pensylvania.

5) Solicitud de permiso del Dipl. Enrique Góngora.

EL RECTOR da lectura a la nota del Dipl. Enrique Góngora en que le comunica que ha recibido invitación del señor David Roseveare de la British Broadcasting Corporation para participar como panelista en el Cuarto Congreso Internacional de Educación Matemática, que se llevará a cabo en Berkeley, California del 10 al 16 de agosto del año en curso. Asimismo, solicita que la UNED cubra sus gastos de viaje y estadía por diez días.

DR. VARGAS: Dos observaciones: Supongo que nosotros todavía --y no sé si-- será necesario, pero tal vez es conveniente ir pensando en ello-- no tenemos un reglamento para normar ese tipo de invitaciones. Hasta el momento lo que hemos hecho, salvo una o dos excepciones; es que la UNED toma la iniciativa, ya sea por invitación del extranjero o por propia gestión, de enviar a alguna persona al exterior. En este caso se trata de un acto de la Universidad, no de la persona. Supongo que esto se va a seguir presentando. La UCR recientemente normó ese tipo de asistencia, pues antes se tomaban decisiones aisladas de acuerdo con cada petición. El CONICIT tiene otro reglamento porque financia muchas cosas de este tipo. Respecto a la pregunta del señor Rector sobre el tipo de cosas que regularía un reglamento, el DR. VARGAS explica, que por ejemplo la UCR paga viajes única y exclusivamente si la persona va a presentar una ponencia, que debe adjuntarse a la solicitud; también debe presentarse una carta de aceptación de la ponencia y tanto la UCR como el CONICIT exigen que haya un aporte adicional de alguien. Desde el punto de vista del CONICIT este aporte lo suplen las universidades; en el caso de la UCR el aporte adicional lo suple el CONICIT. Contempla también otros detalles que contribuyen a establecer todo un juego de normas, porque existía muchísimo abuso. La segunda observación es que no debemos olvidar también que nuestra situación financiera no está muy boyante, y que el CONICIT financia este tipo de invitaciones, en un 50%. El hecho de que el CONICIT apoye contribuye a que la persona que va a viajar se interese por presentar un buen caso. Por otra parte, por la categoría del evento, yo estaría dispuesto a apoyarlo y considero que la UNED derivaría bastante beneficio de la participación del Dipl. Góngora.

RECTOR: Yo le había dicho a don Enrique, con vistas a economizar un poco, que tratara de conseguir por lo menos los pasajes, pero esto no fue posible porque las gestiones no fructificaron.

LIC. RODRIGUEZ: Yo considero que deberían agotarse primero esas posibilidades de financiación, pensando también en el requisito adicional de que la OFIPLAN tiene que aprobarlo, y no sabemos qué criterio tendrá. Los casos anteriores son actividades en que directamente está interesada la UNED. En este caso, aunque indirectamente la institución se favorece, el beneficio directo no se ve muy claramente.

Solicitudes de este tipo se van a seguir presentando precisamente por los contactos internacionales que tiene la UNED. Considero que se debe tratar de que cuando los eventos no estén directamente relacionados con la enseñanza a distancia, los interesados busquen la financiación total o parcial.

DR. GAMEZ: Desea apoyar la idea de don Eugenio y también la de don Federico en cuanto a la conveniencia de ir pensando en una reglamentación para este tipo de eventos y tratar de conseguir la reglamentación del CONICIT sobre la participación en eventos científicos.

RECTOR: Considera que este evento es de interés sobre todo por el problema de la enseñanza de las matemáticas, que es un problema crucial en el que don Enrique está muy interesado y que afecta a muchos países, inclusive a Costa Rica. Yo estoy seguro de que la Oficina de Planificación no pondrá ningún obstáculo.

SE ACUERDA APROBAR en principio, la solicitud de permiso del Dipl. Enrique Góngora para participar en el IV Congreso Internacional de Educación Matemática que se celebrará en Berkeley, California del 10 al 16 de agosto de 1980. Los gastos que cubriría la UNED son los siguientes:

Pasaje de ida y regreso a Berkeley	\$710.00
Estadía en California, 10 días a \$80 diarios.	<u>800.00</u>
TOTAL	\$1.510.00

Tal solicitud se aprueba con la condición de que se realicen gestiones ante el CONICIT, a fin de tratar de obtener el financiamiento de la mitad de estos gastos.

ARTICULO II. CONVENIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL ENTRE LA UNED Y LA STANDART FRUIT COMPANY.

DIPL. GONGORA: Le dije a don Carlos Luis Fallas que le iba a mandar una nota en el sentido de que espero que en lo sucesivo, todo este tipo de contratos, desde el momento en que se haga el primer contacto, se nos informe sobre la responsabilidad que se adquiere. Antes de renovar

un contrato no se nos pregunta ni siquiera cuál es nuestra opinión, que somos los que tenemos que hacerle frente al problema. Nos ha disgustado mucho este asunto.

Incluso un funcionario se permitió nombrar un coordinador de uno de los proyectos, ciertamente que ad honorem, pero sin conocimiento de la Vicerrectoría Académica. Está bien que tengamos funcionarios que desean trabajar, pero considero que se impone un poco de más coordinación.

EL RECTOR manifiesta que él no tenía conocimiento de esto, que siempre creyó que todos estaban de acuerdo cuando presentan el convenio, sobre todo si esos convenios han pasado por la Junta. Si alguien hubiera estado en desacuerdo debía haberlo manifestado aquí, sino antes.

DIPL. GONGORA: Manifiesta que no está en desacuerdo con el convenio en sí, el problema es la puesta en marcha. Por eso quiere saber con bastante anticipación de todas las negociaciones. No se opone al convenio pero se podría ver qué fecha es conveniente ponerlo en práctica, de qué se dispone y cuáles son los compromisos que se adquieren. Es un asunto de coordinación.

RECTOR: Este convenio ha venido funcionando y no firmarlo sería un trastorno para la misma Vicerrectoría Académica, porque quedarían sin alojamiento muchos estudiantes, además de que nos dejaría de entrar una suma que se aumentó, en este caso, de \$3.000 a \$9.000 semestrales por adelantado para cubrir costos de tutoría. La única diferencia es que antes la Standard ponía la matrícula de los estudiantes y ahora la van a poner los estudiantes, según el nuevo contrato.

LIC. FALLAS: Manifiesta tener duda respecto al punto a) de la cláusula Cuarta y pregunta si cubre la matrícula y los derechos de estudio de los estudiantes. Asimismo, el punto g) de la misma cláusula dice "Los participantes del Centro...". Pregunta quiénes son "los participantes", porque según el contrato, serían la UNED y la Standard.

EL RECTOR desea una explicación más amplia sobre este asunto, por lo que decide llamar a la sesión a don Marcelo Blanc. El señor Blanc viene y el

Rector le manifiesta que han surgido algunas dudas con la relación al contrato con la Standard Fruit Co. y que se desean algunas aclaraciones en relación con la CLAUSULA IV, punto a), le pregunta qué relación tiene con los derechos de matrícula.

LIC. BLANC: Contesta que no tiene ninguna relación, pues es totalmente aparte. La tendencia -por lo menos lo que ha podido captar en términos de desarrollo de las políticas universitarias, e incluso el ambiente que se aprecia en el país- es que las comunidades también aporten. Este buen sentido los hizo pensar que las dificultades para llegar a Río Frío son grandes, la Universidad está asentada en esa área geográfica, y llevar más allá a la UNED significa un esfuerzo de esta gente, y ésta es la respuesta a nivel de Ciclo Básico: decir que nosotros financiábamos parte de las tutorías pero que también ellos financiaban la tutoría, y así se realizó.

RECTOR: Considera que resulta para los estudiantes un poco gravoso que además de la inscripción aporten \$9.000.00

LIC. BLANC: En todo caso, como son los términos del Convenio, una de las partes puede hacer valer el Convenio o puede eximir tácitamente.

RECTOR: De todos modos esto no obliga a los estudiantes.

El otro asunto es que existe una diferencia, porque antes la Standard iba a pagar la inscripción de los estudiantes y ahora no.

LIC. PLANC: Me da la impresión de que ninguna de las instituciones, en las que se ha hecho convenio a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, son renuentes a pagar de sus fondos. Conforme a los sistemas de estímulo de los respectivos departamentos de recursos humanos, verbi-gracia del Banco Nacional de Costa Rica, a una persona que aprueba un curso le devuelven el dinero.

RECTOR: Lo que veo es una diferencia, pues el año pasado la Standard se había comprometido a pagar los derechos de inscripción y derechos de estudio y ahora no se compromete a eso.

LIC. BLANC: Se compromete a averiguar con la Standard más detalles.

Respecto al punto g) de la misma Cláusula IV explica que cuando se habla de los participantes del Centro Académico se entenderá que se refiere a los participantes de este Convenio, lo cual sugiere definir en una nota aclaratoria al final de las firmas, si la Standard lo tiene a bien. Por ejemplo, nosotros estamos anuentes a poner amplificadores en los teléfonos y la Standard la grabadora.

Quizá se podría solicitar una nota aclaratoria al final del Convenio en que se exprese la voluntad de esta Junta en el sentido de aclarar qué pone cada quien.

También plantea a los miembros de la Junta agregar una cláusula que diga "que mientras ninguna de las partes rescinda el presente Convenio, tendrá una continuidad automática."

EL RECTOR propone la siguiente redacción: "Si ninguna de las partes ha manifestado su intención de no renovarlo, continuará su vigencia automáticamente".

EL DR. ARELLANO señala que en estos casos es prudente y práctico fijar un plazo mínimo de anticipación para notificar, porque no podría ser que el día inmediato anterior al vencimiento se diga que no se renueva.

Una vez discutido ampliamente,

SE ACUERDA aprobar el Convenio sobre Formación Profesional que la UNED suscribirá con la Standard Fruit Company, con la recomendación de que se incluyan dos cláusulas más: una que se refiere a lo del equipo y otra a la aprobación automática al final de cada semestre, salvo que alguna de las partes, con un cierto plazo, notifique a la otra su intención de no continuar. Este acuerdo figura como ANEXO Nº 1 esta acta.

LIC. RODRIGUEZ: Propone que en la próxima sesión se analice el acta Nº

184, con lo cual se manifiesta de acuerdo todos los miembros de la Junta.

ARTICULO III. LEVANTAMIENTO DE LA SUBEJECUCION DE PRESUPUESTO PARA
6 PLAZAS.

RECTOR: El día que se aprobó el Presupuesto de la UNED, se presentaron siete plazas las cuales yo les solicité que dejáramos en suspenso, porque a última hora había habido un desacuerdo sobre la recalificación que llevaban. Las partes que estaban en desacuerdo y la Comisión de Presupuesto, después de analizar el problema más detenidamente, y en vista de que el manual de clasificación de personal se va a atrasar, acordaron solicitar que sobre seis de esas siete plazas se levantara la subejecución que impuso la Junta, y que se pudieran ejecutar tal como están en el presupuesto. Como la solicitud viene de quienes suponíamos, la transmito a ustedes. El inspector de auditoría 2 pasa a inspector de auditoría 3; el inspector de auditoría 1 pasa a inspector de auditoría 2; el técnico de presupuesto 1 pasa a técnico de presupuesto 2, el contador 1 pasa a contador jefe, un asistente de investigación 2 pasa a técnico de presupuesto 2 y el asistente de investigación 1 pasa a asistente de presupuesto 2. Esto está así en el presupuesto y significa un ascenso para seis personas. Son plazas que se transformaron en el Presupuesto Ordinario, pero que acordamos no ejecutarlas. Estos 7 casos, de los cuales se excluyó uno, presentaban situaciones especialmente álgidas en la UNED, de recargo de trabajo y de funciones que venían ejecutando estas personas, por encima de lo que el presupuestonominal representaba, por mucho tiempo. Esto se ha prestado para una serie de reclamos constante y de solicitudes de muchos pero que la UNED redujo a siete por considerar que en ellos realmente había problemas. Cuando ya venía la aprobación del presupuesto se dijo que no se justificaba hacer el ascenso respectivo porque se estaba preparando un estudio integral del personal de la UNED. Cuando el estudio estuvo concluido resultó tan discutible y de efectos económicos tan graves para la UNED que realmente nosotros no prevemos que se ponga en práctica en un plazo suficientemente razonable.

Subsistió así, el problema de seis de estas siete personas, primero les dijimos que no porque se iba a hacer un estudio, el cual se ha atrasado y mientras tanto ellos siguen en la misma situación de estar desempeñando funciones que son muy superiores a lo que nominalmente figura en el presupuesto.

DR. VARGAS: Señala que si están desempeñando funciones superiores a su categoría, es injusto mantenerlos con ese sueldo, pues puede afectar mucho la moral de los funcionarios de la institución.

EL RECTOR explica que todos son de la rama financiera, donde casi no hay movilidad, pues las posibilidades de ascenso están muy limitadas. Estas personas, a diario, tienen que sacrificar su tiempo por terminar los trabajos al día. Considera que es conveniente y además manifiesta que siempre ha estado de acuerdo con este ascenso. Indica asimismo, que se han recibido muchas solicitudes de recalificación.

LIC. FALLAS: Comenta que se van a presentar más solicitudes de recalificación, pues existen unos casos verdaderamente críticos.

Una vez discutido ampliamente este asunto, los miembros de la Junta manifestaron su conformidad. Por tanto,

SE ACUERDA levantar la subejecución presupuestaria para los seis casos consignados en el Proyecto de Presupuesto del presente ejercicio económico, a partir del primero de marzo de 1980, y que afecta a empleados de Contabilidad, Control de Presupuesto, Presupuesto y Finanzas y y Auditoría.
COMUNIQUESE a las Oficinas respectivas y a Personal.

ARTICULO IV. REGLAMENTO DE BIBLIOTECA DE LA UNED.

Título IV: de las multas o sanciones.

LIC. FALLAS: En el :Artículo XVII, punto c) propone un cambio de redacción a fin de que quede más clara la idea. Todos los miembros están de acuerdo con el cambio.

SE ACUERDA modificar la redacción del punto c) del Artículo XVII, que en lo sucesivo se leerá de la siguiente manera:
"Se debe notificar a la Biblioteca toda pérdida de publicaciones o materiales y ésta dará un tiempo prudencial para que sean adquiridos nuevamente.

El usuario pagará la multa correspondiente, el costo del

libro o material y los gastos de adquisición o reposición del mismo."

ARTICULO XVII punto e)

DON CARLOS LUIS FALLAS propone un cambio de forma que se aprueba. Por tanto,

SE ACUERDA introducir algunos cambios de forma al punto e) del Artículo XVII, a fin de que se lea de la siguiente manera:

"El dinero recibido por multas, costo de reparación deberá ser enviado mensualmente por la Biblioteca Central a la Oficina Financiera".

ARTICULO XVIII: El Lic. Fallas propone eliminar la última parte, con lo cual se manifiestan de acuerdo los miembros de la Junta.

SE ACUERDA aprobar la nueva redacción del artículo XVIII, para que en lo sucesivo se lea: "La Oficina de Personal debe comunicar a la Biblioteca el retiro (renuncia, despido o ausencia temporal), de cualquier funcionario de la UNED, con el fin de asegurar la cancelación de sus cuentas pendientes con la Biblioteca."

Título V: Del préstamos interbibliotecario.

ARTICULO XX: El Lic. Fallas propone un cambio de forma, que se aprobó por los miembros de la Junta.

SE ACUERDA aprobar introducir un cambio de forma en el Artículo XX. "La Biblioteca brindará el servicio de préstamo interbibliotecario al personal y a los estudiantes de la UNED."

Título VI: De las fotocopias para uso interno

EL LIC. FALLAS manifiesta que no le parece el título pues no indica "para

uso interno" de quién. Propone modificarlo, lo cual se aprueba.

SE ACUERDA MODIFICAR el título del Título VI, de modo que se lea: "TITULO VI: Material fotocopiado."

ARTICULO XXVI: El Lic. Fallas propone un cambio de redacción: "Para uso interno de la UNED la Biblioteca puede obtener en fotocopias determinado material bibliográfico. En tal caso se enviará la solicitud respectiva."

DR. GAMEZ: Señala que la Biblioteca de la UCR utiliza el sistema de que si un funcionario solicita una fotocopia de un libro o documento, etc., no considera que sea propiedad de él.

EL RECTOR sugiere una nueva redacción: "La Biblioteca deberá, cuando sea posible y necesario, obtener el material que se le solicite en fotocopias para uso interno de la UNED."

ARTICULO XXVII: El señor Rector manifiesta que este artículo le parece muy bien por dos cosas: 1) Fotocopias parciales no habría problema de obtenerlas, como no es prohibido reproducir una pequeña parte de un libro. 2) Está bien que la Biblioteca tenga la posibilidad de restringir esto porque algunos libros se dañan con la fotocopia, lo cual es muy razonable. No se modifica.

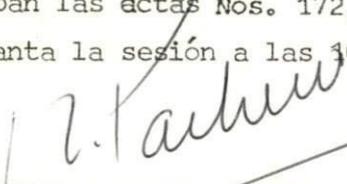
El Rector explica que esto es para que las otras oficinas no estén encargando fotocopias sin límite.

Sugiere pensar en una nueva redacción del título VI que se verá en la próxima sesión.

ARTICULO V. APROBACION DE ACTAS

Se aprueban las actas Nos. 172, 192, 195 y 196, con algunas modificaciones.

-Se levanta la sesión a las 10:15 horas.


DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
R E C T O R

LIC. CARLOS LUIS FALLAS MONGE
VICERRECTOR a.i.

CONVENIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL CELEBRADO ENTRE

LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA STANDARD

FRUIT COMPANY.

Entre nosotros, FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ, mayor, soltero, pro fesor universitario, con cédula número dos-doscientos veintidos-cero se-senta y ocho, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distan-cia, en adelante denominada UNED y la Standart Fruit Company, en adelan-te denominada Standad Fruit Co., representada para este acto por SENEN CARLOS BACANI, mayor, casado una vez, Ejecutivo de Negocios, vecino de San José, con cédula número ciento cuarenta y uno-setecientos noventa y seis-trescientos dieciseis, actuando en su calidad de Gerente General y Apoderado Generalísimo, hemos celebrado el presente convenio cuya modali-dad se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan:

- PRIMERA: La UNED por medio de sus carreras universitarias, se compromete a colaborar con la Standard Fruit Co. en la formación profe-sional de su personal residente en la región de Río Frío de Sa-rapiquí.
- SEGUNDA: La UNED se compromete a brindar los servicios de tutoría y o-tras ayudas de carácter metodológico, para los funcionarios de la Standard Fruit Co., en las propias instalaciones de Río Frío de Sarapiquí.
- TERCERA: La UNED se compromete a brindar a los funcionarios de la Stan-dart en Río Frío de Sarapiquí todas las facilidades posibles en lo relativo a matrícula y otros trámites de carácter adminis-trativo.
- CUARTA: Para cumplir con lo establecido en las cláusulas primera, segun-da y tercera del presente convenio, la Standard Fruit Company, adquiere los siguientes compromisos con la UNED:
- a) Pagarle a la UNED la suma de NUEVE MIL COLONES sin céntimos por semestre adelantado, la cual servirá para cubrir en parte el costo de las tutorías, ya que los empleados de la Standard, a-lumnos de este curso, cubrirán a la UNED una suma igual, paga-dera en mensualidades de MIL QUINIENTOS COLONES sin céntimos cada una.
 - b) Brindar a la UNED un local que reúna las condiciones apropiadas en cuanto a espacio físico se refiere, para impartir las "Tuto-rías" a que hace mención la cláusula segunda de este convenio.
 - c) Ofrecerle a los tutores y funcionarios administrativos de la UNED, que visiten la zona de Río Frío de Sarapiquí, alojamien-to y alimentación.

d) Designar al Director del Colegio de Río Frio, para que ejerza las funciones de Encargado del Centro Académico en forma ad-honorem.

e) La Standard se compromete a realizar por la vía aérea, en la Compañía que cubra la ruta, el traslado de dos tutores en la ruta San José-Río Frio-San José, dos veces por mes, y extraordinariamente cuando así fuera requerido por el coordinador del área.

f) Facilidad para utilizar el correo directo que tiene la Compañía, para enviar material didáctico, resúmenes, tareas, exámenes, etc.

g) Los participantes del Centro Académico de Río Frio, dotarán de Equipo Electrónico (compuesto por amplificador y grabadora) a dicho centro para impartir las tutorías de carrera.

QUINTA: Este convenio tiene una vigencia de seis meses correspondientes al Ciclo Básico y Carrera de Estudios, a iniciarse en el primer semestre de mil novecientos ochenta. Al finalizar el mismo, éste podrá prorrogarse por periodos iguales hasta completar cinco años, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra, con treinta días de anticipación, su intención de darlo por terminado.

SEXTA: Este convenio rige a partir de la fecha de la firma. Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San José, a los seis días del mes de marzo, de mil novecientos ochenta.

Francisco Antonio Pacheco
DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO

SR. SENEN CARLOS BACANI

Rector de la UNED

Gerente Standard Fruit Co.

mdr/